

MENDOZA, 20 de octubre de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 35465/26 caratulado: "CAE – S/Baja del "Adicional por Carácter Crítico de la Función" del Profesor Pablo Darío LONGO".

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la baja del Adicional por Carácter Crítico de la Función oportunamente asignado al Prof. Pablo Darío LONGO, para el desempeño de funciones docentes en el espacio curricular "**Actuación I**", correspondiente a las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, conforme a lo dispuesto mediante Resolución N.º 521/26–FAD.

Que la presente solicitud se fundamenta en la designación de la Prof. Paula Andrea SAN MARTÍN como Profesora Titular de la cátedra "**Actuación I**", dispuesta mediante Resolución N.º 222/26-CD, con efectiva prestación de servicios a partir del 14 de septiembre de 2026.

Que, en virtud de lo tramitado, el Prof. LONGO toma conocimiento y manifiesta su conformidad a lo solicitado.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por el art. 10º de la ordenanza N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de octubre de 2026, el "**Adicional por Carácter Crítico de la Función**" otorgado al Prof. Pablo Darío LONGO (Legajo N.º 27449 – CUIL N.º 20-28689126-9), para el desempeño de funciones docentes en el espacio curricular "**Actuación I**", correspondiente a las Carreras de Artes del Espectáculo, cuya prórroga fuera dispuesta mediante Resolución N.º 521/26–FAD.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 697


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO